

**CONVOCATORIA**  
**PROCESO DE ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN**  
**EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL - DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA**  
**PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES ETAPA COMPLEMENTARIA**  
 (Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	JORNADA LABORAL	TIPO
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA</b>				
1	SEDE DRE TACNA - GESTIÓN PEDAGÓGICA	Ed. PRIMARIA	40	ESTATAL
<b>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TARATA</b>				
1	GESTION PEDAGOGIA E INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL	40	ESTATAL
2	GESTION PEDAGOGIA E INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	40	ESTATAL
<b>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANDARAVE</b>				
1	GESTION PEDAGOGIA E INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL	40	ESTATAL
<b>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JORGE BASADRE</b>				
1	GESTION PEDAGOGIA E INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	40	ESTATAL
2	GESTION PEDAGOGIA E INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - MATEMÁTICA	40	ESTATAL

**ASPECTOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA:**

- Los requisitos generales están señalados en el numeral 5.4 de la Norma Técnica, asimismo los requisitos específicos se encuentran contempladas en el numeral 6.3. de la referida Norma.
- El presente proceso de encargatura se regirá con sujeción a los criterios establecidos en la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU y será resuelto por la Comisión de Evaluación.

**CRONOGRAMA**

N°	ACTIVIDADES	FECHA
1.	Convocatoria y publicación de plazas	24 y 28 DICIEMBRE
2.	Presentación de expedientes (hasta las 3.00 p.m.) Mesa de Partes de la DRSET	28 DICIEMBRE
3.	Publicación de postulantes inscritos (A partir de las 4.00 p.m.)	28 DICIEMBRE
4.	Evaluación de expedientes y publicación preliminar de resultados	29 DICIEMBRE
5.	Presentación de reclamos hasta 12 a.m y Absolución de reclamos 1 a 3 p.m	30 DICIEMBRE
6.	Adjudicación de plazas (9.00 a.m.)	31 DICIEMBRE
7.	Emisión de resoluciones directorales	31 DICIEMBRE
8.	Informe a la Autoridad Superior	04 de Enero